

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 41588** *Anuncio del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que se le hace a la Fundación Hijos del Maíz.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración de las previstas en el apartado número 5 del indicado precepto, habiéndose intentado la notificación y no siendo posible practicarla, mediante el presente anuncio se notifica a la entidad Fundación Hijos del Maíz, CIF G83087742, el acuerdo adoptado por la Directora de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la AECID, por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención concedida para la realización del proyecto "Mejora de las condiciones precarias de la vivienda campesina en los caseríos Cruz Azul, San Isidro, Carrasquillo y la Las Mishcas de la Zona de Culebreros y en el caserío Santa Rosa de Chirimoyos de la zona de Paltashaco del distrito de Santa Catalina de Mossa (Piura)", código de expediente 08-PR1-312, por importe de 10.231,57 euros más intereses de demora.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 del RD 887/2006 de 21 de julio, este acuerdo se le notifica, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, significándole que el contenido completo del expediente está a su disposición en el Departamento de ONGD de la AECID (contacto convocatorias_ongd@aecid.es).

Madrid, 20 de noviembre de 2014.- La Jefa del Departamento de ONGD, Guadalupe Rubio Pinillos.

ID: A140059174-1